



RESOLUCIÓN N°173/2022

EXPEDIENTE N°8445 (2022)

- Fecha de Ingreso 02.02.2022.
- Acta de Obs. De fecha 09.05.2022

Buin, 09 de Mayo de 2022.

VISTOS:

Ingreso de Solicitud De devolución de dinero por el Art. 2 de la O.G.U.C., Expediente N°8445 de fecha de ingreso **02 de Febrero del 2022** de la propiedad ubicada en **Pasaje Arturo Matte Larraín, N° 238 Lote 37**, Rol SII 4806-45, propiedad de la [REDACTED] patrocinado por el profesional [REDACTED]

- El Acta de observaciones de fecha 09 de Mayo del 2022 de la propiedad ubicada **Pasaje Arturo Matte Larraín, N° 238 Lote 37**, Rol SII 4806-45, **notificada al profesional Sr. Juan Pablo Jiminez Briones con fecha 09 de Mayo del 2022.**

CONSIDERANDO:

1. El cobro de cálculos de derechos en el expediente 8445 no corresponde ante lo mencionado se estipula la devolución del ingreso n° 2415276 con monto \$15.590.
2. Se aplica el Artículo 2 de la O.G.U y C. "En el evento en que la interesada Canelo los derechos

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto la Solicitud de devolución del pago de derechos del Expediente 8445 (2022) de fecha de ingreso **02 de Febrero del 2022** Cuya propietaria deberá acercarse a la oficina de Parte.

2° En cuanto a los derechos cancelados según giro N° 2415276 de fecha 04 de Mayo de 2022, por un monto de \$ 15.590 pesos, para lo cual el Art. 2 de la O.G.U y C. aclara que la propietaria al ser mayor de 65 años se debe la devolución del dinero y posterior Decreto que así lo autorice.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/GLP/glp.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Expediente Resolución N°8445 2022
- Archivo DOM